

JUEVES, 13 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 155

## AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

**CVE-2015-10033** *Resolución de delegación de funciones para celebración de matrimonio civil.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de julio, identificada con el número 44/2015, se delega en la concejala, doña Ana Poo Espinosa, la celebración de una boda civil, el próximo día 29 de agosto de 2015.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 44.2 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Liérganes, 31 de julio de 2015.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2015/10033

CVE-2015-10033